



REVISTA EDITADA POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

EXPLICACION DE LA PORTADA

Cadalso de los Vidrios o la rota porcelana antigua

Cadalso de los Vidrios es como el fragmento de una porcelana antigua en un paisaje que recuerda la verdura gentil de Aureliano de Beruete. Sobre el fondo ocre de la grave tierra serrana, representa una suerte de delicia verde, como un ensayo de primavera cuyo refinado perímetro limita al Norte con San Martín de Valdeiglesias y Navahondilla; al Este, también con San Martín y Almorox; al Oeste, con Las Rozas de Puerto Real, y al Sur, con Cenicientos.

El contorno es más bien hostil y árido, pedregoso, bajo los monótonos cielos semejantes que tienen la condición del raso y la transparencia gélida de las aguamarinas. En ese contorno, que es como un enorme vaso de soledad y silencio, que rebosa en el borde de un lejano horizonte de esquilas y de azorantes vuelos de codornices, hay sobre el suelo, yertos pero no inánimes, y o más bien diría que como un rescoldo de fuego, los fragmentos de una delicada porcelana antigua, y ya es bonito verlos desparramados al sol y reconstruir con la fantasía, como si se tratase de un rompecabezas, el noble escudo cuartelado de Cadalso, los dos leones purpúreos en campo de plata y dos brazos de oro con espadas a sus lados.

Ya es bonito jugar a las cuatro esquinas del estanque del palacio de Cadalso de los Vidrios y perderse entre la delicuescente maraña de las nobles piedras labradas, oxidadas por

(Sigue en la contraportada interior.)

REVISTA EDITADA POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID



Presidente del Consejo de Redacción: FRANCISCO CASARES SÁNCHEZ

Director: ANTONIO GULLÓN WALKER

AÑO VII

SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 1957

NUM. 17



SUMARIO

Págs.

Explicación de las portadas: Cadalso de los Vidrios o la rota porcelana antigua, por Juan Carlos Villacorta.	
Editorial: Las dos ideas centrales de un discurso del Ministro de la Gobernación, por Nicolás Carmona...	3
Acotaciones: Gracias a la obra de Cooperación resurgen y se redimen los pueblos, por F. C. ...	4
Estaciones de Madrid, por M. ^a Flor Colmenares...	6
Notas de un curioso: El Premio Nobel y su LXI aniversario, por Antonio Gullón Walker ...	10
La ilusión intacta, por Argimiro Torrecilla ...	10
Declaraciones del Marqués de la Valdavia a un redactor del semanario «Crítica», por José María López Aparicio...	11
Folklore de la provincia de Madrid: Noche Vieja y Año Nuevo en algunos pueblos madrileños, por Lucas G. Herrero ...	13
Cuando Fernando VII usaba paletó: El audaz intento de secuestro de Isabel II, por E. Méndez-Conde...	15
Escritores del Norte en Madrid: Trueba, poeta y novelista, por J. S. y D. ...	17
Cincuenta años al servicio de España, por Francisco del Valle Arroyo ...	19
Los relojes de Madrid, por Juan Sampelayo ...	22
Los ríos madrileños, por Julio Escobar...	24
El periodismo de ayer y de hoy, por Mary Luz Merelo Burell ...	27
El inolvidable Arcipreste, por Angel Bolado Allende ...	27
Felipe V y Chinchón, por Mariano Sánchez de Palacios ...	28
Casi toda la provincia entra en la órbita de la futura industria pesada, por Francisco Hernández Morcillo ...	31
La torre de Arroyomolinos, por Alfonso Quintano Ripollés...	33
Evocaciones taurinas de ayer: Una corrida, en Madrid, en honor del Rey intruso, por Urbano Méndez ...	35
Alcalá de Henares escuela de héroes paracaidistas, por E. González Navarro...	37
Pequeña historia fernandina a través de una colección de papel timbrado, por A. Q. R. ...	40
La lección moral, inolvidable, de España ante el dolor de Valencia, por Francisco Casares ...	44
Triste final de los palacios madrileños, por M. Barbeito Herrera ...	46
La futura ley especial para el régimen municipal de Madrid, Barcelona y otras grandes ciudades españolas, por Vicente Balbín Pechuán ...	49
Pensamientos famosos que no se han hecho famosos todavía, por José de Córdova ...	54
En Madrid existen 60 miembros encuadrados en los grupos de Salvamento de Montaña recientemente creados, por J. C. de Cárdenas ...	55
Información provincial ...	58
De re gastronómica: Cómo se come y lo que se come en la provincia de Madrid, por Eduardo M. del Portillo ...	63
El Hospital Provincial en la historia de los grandes descubrimientos científicos, por el Dr. J. Alvarez Sierra...	65
Una gran labor de cultura de la Diputación, por U. M. ...	68
La Diputación Provincial de Madrid cuenta con uno de los más completos Servicios Farmacéuticos Hospitalarios de España, por el Dr. D. Carlos Gandullo ...	69
Reflexiones sobre Cisneros, por Luis López de Castro...	74
Jalea real en Guadarrama...	75
Plenos de la Corporación provincial ...	77
Necrológica ...	80
Día de la Provincia: Información de los actos celebrados ...	81
Asalto al castillo de Villaviciosa, por José Javier Aleixandre ...	94
Estío de guerra, estío de paz: Batalla y esperanza a las puertas de Madrid, por José Montero Alonso ...	95
Dibujos de López Pinell, Serny, Nando, Hero y López Vázquez. Fotografías de Leal, Lendínez y Sanz Bermejo. Fotografías de las portadas y en color: Loygorri.	

EDITORIAL

LAS DOS IDEAS CENTRALES DE UN DISCURSO DEL MINISTRO DE LA GOBERNACION

I.—... España no es Barcelona ni es Madrid. El mayor número de los habitantes españoles trabajan, viven, gozan y sufren en la inmensa España rural.

II.—... ¿Cómo es posible que un sistema fiscal que el Estado establece con un concepto político de la economía, sea alterado por un concepto parcial de cada pueblo?...

(Del discurso en la Biblioteca Central de Barcelona, 23 de octubre de 1957.)

I.—El fenómeno de la despoblación del campo y del éxodo del hombre que habita en las áreas rurales hacia la gran ciudad ha existido siempre, seguramente porque siempre la atracción que ejercieron los núcleos urbanos ha venido expresando una diferencia de nivel de vida por la que fácilmente se deslizaba la natural inclinación del ser humano, eterno aspirante al mejoramiento y a la felicidad. Los datos estadísticos sobre la materia son impresionantes y acusan esa intensa tendencia, con aparición fungiforme de nuevas ciudades y crecimiento gigantesco de las existentes. «El factor decisivo en este aspecto —dice García Cortés— es el éxodo rural. Falanges de campesinos emigran a la ciudad. Ello no es obra de la arbitrariedad. Es, por el contrario, consecuencia lógica de las transformaciones que se han operado en el régimen de producción, así en la agricultura como en la industria...» (1).

Quizá el juego de causas sea mucho más complejo y extenso; pero el hecho real está presente, y así no hace muchas semanas que hemos visto cómo el Gobierno se ha visto obligado a dictar normas que eviten los asentamientos clandestinos en el área territorial de Madrid, y que, entre otros fines, busca el de «poner orden en la incontrolada emigración hacia la capital» (2). Se adivina, y el propio preámbulo de este texto lo perfila, ese movimiento constante, hacia la gran ciudad, de familias procedentes de otros pueblos de la Nación, familias «carentes, por lo general, de medios económicos, sin profesión determinada ni domicilio en que regrese». ¿Qué puede suceder para que estas gentes abandonen sus lugares de origen, lanzándose a la grande y triste aventura de un aleatorio descubrimiento? La respuesta puede condensarse en otro pasaje pleno de acierto del discurso reciente del Ministro de la Gobernación. Dice así: «La gente piensa: ¿Qué delito comete el hombre que nace en el campo para no contar con nada cuando sus propios conciudadanos, en esta región y en todas las demás, gozan de una porción de satisfacciones? No ya las satisfacciones de orden material, de unas aguas de las cuales hablaba hace un momento el presidente de la Dipu-

(1) Puede consultarse este interesante estudio, «El problema de las aglomeraciones urbanas», en la *Revista de Estudios de la Vida Local*, núm. 8, págs. 255 y ss., año 1943. No obstante los quince años transcurridos, conserva actualidad.

(2) Decreto de 23 de agosto de 1957 (B. O. del Estado de 21 septiembre).

tación, de un sistema de alcantarillado, de unos servicios de asistencia médica, de unas escuelas, de un alumbrado, de unos teléfonos y hasta de los goces elementales del espíritu, a que el hombre tiene perfecto derecho. Por consiguiente, si no atendiéramos entre todos este problema, que es de una raíz biológica, de una necesidad sustancial, radical; si no lo atendiéramos debidamente, se nos despoblaría el campo, como ya está ocurriendo en muchas regiones de España».

La preocupación del Jefe del Estado y de sus colaboradores por este problema ha sido y está siendo una constante político-económica, a través de leyes de todo rango, numerosísimas y algunas de ellas fundamentales, que han implicado una reforma profunda: Ordenación de las tierras, racionalización de cultivos, repoblación forestal, obras hidráulicas, enseñanza agropecuaria, colonización, créditos y precios y, recientemente, la culminación de la protección de la seguridad social a los obreros agrícolas, son aspectos multivalentes de una realidad que ha respondido y responde exactamente a la línea trazada en un punto programático: «Hay que elevar a todo trance el nivel de vida del campo, vivero permanente de España».

Y en este punto, desde la posición de enfoque de la Administración Local, al modo de gran palanca y fuente de energía traductora de la teoría al hermoso lenguaje de la realidad, esa honda y extensa labor que el Ministro ha comentado en su discurso: la cooperación económica, la aportación que, fluyendo hacia los municipios, desde el Estado, y por el cauce de las Diputaciones, eleve el nivel de vida de aquéllos, transformando el medio rural en forma tal que, como decía el Preámbulo de la Ley de 3 de diciembre de 1953, «estime la permanencia en él y corte el éxodo a la ciudad.»

II.—Aparece precisamente aquí, y en última conexión con el aspecto tratado, la otra idea matriz en el discurso que se glosa: La armonía del sistema fiscal. En materia tan compleja y tan variada como es la relativa al régimen de Haciendas locales, sujetas a constantes reajustes que vayan parejos con la movilidad económico-administrativa, se ha ido acusando un fenómeno, más intenso con la aparición de modernos recursos locales, que, en definitiva, se insinúa como lo que pudiera llamarse feudalismo fiscal. Es decir, lo que el Ministro de la Gobernación define como concepto político-económico de la economía de cada pueblo —concepto parcial—, en cuyo seno, al perderse de vista el todo armónico del sistema unitario superior, existe un germen de alteración o de ruptura, involuntario, de buena fe, incluso con alteza de miras, pero necesitado de una readaptación al orden directivo; necesitado, en fin, de una regulación coordinada «con razón y con medida». Y así ha anunciado el Ministro cómo es posible que haya de entrarse en una solución de continuidad, tratando de que los ingresos locales tengan otro régimen fiscal, todo ello sin merma y sin perjuicio del nivel alcanzado, porque el propio orador manifiesta cómo es defensor encarnizado de las haciendas locales. Y en efecto, ha empezado a entrar en juego la iniciación del sistema de medidas armónicas (3), que, en esencia, responden a la directriz que fué uno de los componentes legislativos más destacados del Decreto-ley de 25 de febrero de 1957, reorganizador de la Administración Central del Estado: la coordinación, es decir, la unidad en la variedad, el compás, el ritmo y el orden unitario ante la complejidad e interdependencia de las tareas gubernamentales. «Esta coordinación —decía el Preámbulo de aquella norma— se viene acusando como más necesaria en la esfera económica, donde cualquier medida imperfectamente coordinada podría llegar a ser perturbadora». Visión de conjunto y criterio de unidad han sido, en efecto, los dos cauces por los que el Ministro de la Gobernación ha hecho patentes, en bello, claro y escueto estilo, sus ideas sobre la Administración local de España.



(3) Así, el Decreto de 8 de noviembre del año actual, en que se constituye una Comisión interministerial como órgano especializado para el estudio de la coordinación de las Haciendas locales con la del Estado, como representantes de Gobernación, Hacienda y Consejo de Economía Nacional.

ACOTACIONES

CUANDO transcurra el tiempo y se vean, de modo claro y tangible, los muy beneficiosos efectos de la Cooperación provincial, podrá comprobarse el acierto que constituyó establecer el sistema para la ayuda a los pueblos, por parte de las Diputaciones. Los servicios municipales de la mayoría de las localidades españolas han vivido en atonía, por no decir en colapso, porque faltaba lo sustancial: el dinero. Presupuestos forzosamente escuálidos, con poco caudal de ingresos, la situación general ha sido deficitaria. Pero se implantó el arbitrio sobre la riqueza de las provincias. Carga no excesivamente onerosa, participación de numerosos elementos, en derrama con porcentajes justos, esas aportaciones revierten en la propia ruralidad y vivifican la existencia, antes lánguida, entristecida, de los burgos. Es necesario —y además, representa una de las primordiales aspiraciones del Estado— que no se repita aquella frase de un político republicano: «los burgos podridos». La dijo con tono peyorativo, desdeñoso, como si la vida rural no interesara. El concepto actual es diametralmente distinto. Interesa mucho que los pueblos eleven sus condiciones de vida, que cuenten con los mismos servicios y comodidades de las urbes populosas. Y que esta transformación contenga la tendencia al éxodo campesino que perjudica a los que lo practican y perturba la normalidad de las ciudades.

La política social del Movimiento debe ser igual para todos. Uno de sus aspectos esenciales es la contención de esas riadas humanas que van despoblando los medios rurales. Cuando la gente tenga lo que apetece y la diferencia entre la aldea, el pueblo pequeño y la urbe importante se vaya acortando, la despoblación no tendrá razón de ser. Carecerá, al menos, de la justificación que puede tener ahora. La realidad es que el campo viene, ineluctablemente, a la ciudad. Pues bien: ha de lograrse que sea la ciudad la que vaya hacia el campo. Y las obras, los servicios, las innovaciones que lleva a los pueblos la Cooperación provincial es la forma

más feliz y eficaz de cumplir ese designio.

No se puede negar que ha cambiado muy decisivamente la situación. Es otro el nivel de vida en los ámbitos rurales. Pero no se ha hecho todo lo preciso. Hay que seguir. Es lógico que la ambición en esta obra evolutiva no reconozca ni admita límites. Del mismo modo que se dió un día, por el Jefe del Estado, la consigna de que no hubiere un hogar sin pan y sin lumbre, ha de repetirse —y so-

Gracias a la obra de Cooperación resurgen y se redimen los pueblos

bre todo, hacerla una realidad— la de que no haya un solo pueblo sin agua, sin alumbrado, sin urbanización, sin teléfono, sin las comunicaciones elementales. Casi todos los plenos de nuestra Corporación provincial aprueban proyectos importantes de nuevas obras. Dijo Franco a un ilustre periodista español, en unas memorables declaraciones, que se ha hecho en España, en veinte años, lo que no hicieron veinte generaciones anteriores. Del mismo modo se puede afirmar que, en los pocos años que lleva funcionando el servicio de Cooperación, a cargo de las Diputaciones, se ha hecho muchísimo más de lo que, en lustros y lustros, se intentara. El ritmo y el tono de pereza, de dificultad y falta de medios, han sido sustituidos por una acción diligente, con el apresuramiento que impone el retraso de tantos años y con el propósito de que la situación cambie radicalmente.

La provincia de Madrid se está transformando. No transcurre una semana sin que se dé noticia de inauguraciones que son factores de decisiva importancia para ese proceso de evolución que se viene desarrollando. El Estado propugna la rectificación. Donde abandono y olvido, ayuda efectiva, asistencia que tiene tanto de espiritual como de material y tangible. Y el instrumento que el Estado encontró, poniéndolo en condiciones de

realizar esa obra, es la Diputación. Las Corporaciones existían. Tenían una dilatada, una magnífica tradición. Pero adolecían del mismo fundamental defecto de los Ayuntamientos modestos: la falta de recursos económicos. Se ha buscado y se ha hallado la fórmula afortunada que cambia las posibilidades y hace distintas las perspectivas. Las necesidades de los pueblos se remedian. Sus anhelos se van convirtiendo en esplendorosa realidad. La dotación de elementos técnicos ha-

ce viables los proyectos más ambiciosos. En este sentido, y como la cooperación tiene que ser recíproca, de perfecta y entrañable colaboración, es oportunísima la circular que se ha dirigido recientemente a los Alcaldes de la provincia, requiriendo de ellos una cabal información sobre las obras que consideran más imprescindibles para la formación del Presupuesto especial que la Diputación proyecta. En la misma consulta se pide el dato de lo que cada Ayuntamiento estaría dispuesto a incluir en sus presupuestos, para ayuda de las realizaciones, y, por último, se pregunta el número de hombres de cada localidad, entre los dieciocho y los cincuenta años, que podrían cooperar en régimen de prestación personal. La Comisión especial de Servicios Técnicos recogerá las respuestas y así se podrá, en plazo breve, forjar los planes que, sobre lo ya realizado, ultimen la transformación total de los pueblos de la provincia.

En el cumplimiento de las normas impartidas por el Gobierno, este requerimiento es un paso de singular trascendencia, y me es grato subrayar su significado, como confirmación de las impresiones que, rápidamente, acabo de formular en torno a la gran obra cooperadora de la Corporación provincial madrileña.

F. C.

Sección de Cooperación y Coordinación Provincial



Signos convencionales y detalle de cantidades empleadas.

	Abastecimiento de agua	64.724.752,21
	Instalaciones eléctricas	3.161.585,69
	Lavadero público	3.270.960,07
	Cementerio	704.000,00
	Teléfono	2.038.041,18
	Urbanización y saneamiento	3.711.308,70
	Clínicas y Vivienda para Médico	1.156.312,57
	Casa Ayuntamiento	1.195.925,12
	Abrevadero	77.074,00
	Campo escolar deportes	180.000,00
	Matadero	620.000,00
	Servicios higiénicos y sanitarios	1.956.956,48
	Obras pequeñas y conceptos diversos	1.505.630,60
Total general pesetas		84.302.546,62

Resumen de las cantidades invertidas desde la iniciación del Servicio hasta el día 31 de octubre de 1957.